



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 13

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300720180034700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVA RINCON - ALBA CAROLINA	HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DEL ZULIA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
2	54001333300720180037500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO CORDOBA RODRIGUEZ	ESE IMSALUD	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria hoy ,31 mayo de 2021 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 31 mayo de 2021 a las ~~5~~^{5:00} de la tarde (~~5~~^{5:00} p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria